SESIÓN N° 244 DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y DE ACUICULTURA

En Valparaíso, siendo las 9:30 horas del día 19 de mayo de 2017, se da inicio a la Sesión N°244 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.

1. A la Sesión asistieron los siguientes consejeros:

Sr. Paolo Trejo Carmona Presidente (S) del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura

Sra. Sandra Bravo Segura

Sra. Chita Guisado Aránguiz

Sra. María Isabel Toledo

Sr. Patricio Arana Espina

Sr. Alex Daroch Veloso

Sr. Luis Filún Villablanca

Sr. Winston Palma Sáez

Sr. Ricardo Galleguillos González

Se excusan de participar en la sesión el consejero Sr. Eleuterio Yáñez Rodriguez. Además participa de la sesión el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

- 2. La Tabla de la Sesión considera los siguientes temas:
 - Aprobación Acta Anterior
 - Adjudicación Proyectos FIPA (1)
 - Aprobación de informes (4)
 - Sanción Bases Técnicas (10)
 - Revisión propuesta Financiamiento de Tesis
 - Definición de áreas de especialización Evaluadores Externos FIPA
 - Solicitudes
- 3. Aprobación Acta sesión N°243

El Director Ejecutivo informa que fue recibida solo una observación de parte del consejero Sr. Alex Daroch Veloso, la cual se incorporó en la redacción final del acta. De esta forma el acta es aprobada y se realiza el proceso de firma de la misma por parte de los consejeros.

4. Adjudicación de Proyectos FIPA

El Consejo analizó un proceso de adjudicación que había quedado pendiente en la sesión anterior dado que se requirió de un tercer evaluador que dirimiera sobre la calidad técnica de la propuesta presentada. En base a los resultados de dicho evaluador, se declara esta adjudicación como desierta. Se acuerda emitir acta *ad hoc* N°244-A/2017 para efectos de una pronta tramitación de tal proceso. Tal documento es entregado en el **Anexo I**.

5. Aprobación de Informes

- 5.1 Informe final Proyecto 2014-60 "Determinación de factores epidemiológicos de riesgo en la presentación clínica de la enfermedad Necrosis Pancreática Infecciosa", ejecutado por la Universidad de Valparaíso. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar tal informe.
- 5.2 Informe final Proyecto 2015-04 "Monitoreo de la especie plaga Didymosphenia geminata en cuerpos de agua de la zona centro sur austral", ejecutado por Amakaik Consultora Ambiental Spa. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar tal informe.
- 5.3 Informe final Proyecto 2015-16 "Evaluación directa de jibia en la zona centro sur. Propuesta Metodológica", ejecutado por el Instituto de Fomento Pesquero. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar tal informe.
- 5.4 Informe final Proyecto 2015-39 "Actualización de parámetros biológicopesqueros de jaibas en la zona centro-sur de Chile", ejecutado por el Instituto de Fomento Pesquero. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar tal informe.

6. Aprobación Bases Técnicas

Se solicita a los consejeros la sanción técnica de las bases presentadas en la agenda de la sesión. De su análisis, se tienen los siguientes resultados:

6.1 Bases Técnicas aprobadas:

Se han identificado un total de 8 bases aprobadas y por lo tanto, corresponde iniciar sus procesos de elaboración de resoluciones aprueba bases y licitación pública. Para efectos de agilizar tales procesos, se emite acta *ad hoc* N°244-B/2017, la cual es presentada en el **Anexo II**.

6.2 Bases Técnicas observadas u objetadas

Se han identificado las siguientes bases técnicas con observaciones. Estás deben ser resultas para luego volver a ser presentadas la base técnica corregida ante el Consejo. Tales bases fueron las siguientes:

FIPA	Nombre	Sanción	Observaciones
2017-09	Evaluación del impacto del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura (FIPA) en la toma de decisiones sobre medidas de administración de la actividad pesquera y acuícola nacional	Observada	La base debe más precisa respecto al objetivo del estudio. Se plantea que si bien el objetivo específico N° 1 es interesante, éste excede el marco del proyecto y se elimina. Corregir en el objetivo específico N°2 que el impacto no es del Fondo si no de los proyectos del FIPA. Se debe explicitar como forma de medir el impacto el uso de una matriz de impacto que vincule recursos,

			estado, investigación asociada al FIPA y medidas de administración adoptada.
2017-59	Sobrevivencia de los estadios tempranos de anchoveta y su relación con los factores ambientales (alimentación/predadores), entre la XV –II regiones	Observada	Se estima que el proyecto es muy ambicioso en sus objetivos (en especial lo referido a los específicos N° 1 y 2), los cuales requieren metodologías complejas y personal altamente especializado. La naturaleza misma de tales objetivos es investigación básica, lo que difiere del foco del FIPA. Se recomienda dividir el proyecto en módulos más abordables técnicamente y se considera útil la revisión de experiencias internacionales en modelos biofísicos y como estos han tratado la temática de la sobrevivencia de huevos y larvas.

En relación a la base técnica presentada para el proyecto FIPA 2017-59 y que fuera observada por el Consejo, el Consejero Sr. Winston Palma ofrece su ayuda para revisar tal base para hacerla más viable de realizar a través de un replanteamiento de sus objetivos y resultados esperados.

7. Financiamiento de Tesis

El Consejo luego de revisar la propuesta entrega los siguientes lineamientos para la redacción de las bases administrativas para el proceso de financiamiento de tesis por parte del Fondo:

- a) Financiamiento para el desarrollo de tesis
- El tesista debe ser presentado por una universidad y contar con un profesor patrocinante. Los recursos serán transferidos directamente a la universidad
- c) Se realizaran dos tipos de postulación:
 - a. Según temática de intereses del Fondo
 - b. Concurso abierto de ideas de tesis
- d) Las temáticas serán definidas entre el Consejo y la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, teniendo como marco el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo de la Pesca Responsable.
- e) El monto total disponible para el financiamiento de tesis será de \$200.000.000
- f) La duración de la tesis será como máximo 12 meses.
- g) Deberá generarse un formulario especial para las postulaciones
- h) Para la modalidad de postulación por temáticas de interés los fondos otorgados será de \$3 millones para pre grado y \$5 millones para post grado
- i) Para la modalidad de postulación de concurso abierto, el valor será hasta un máximo de \$10 millones.

Se mandata al Director Ejecutivo del FIPA realizar una nueva propuesta que será revisada y sancionada posteriormente por el Consejo.

8. Solicitudes al Consejo

8.1 Regularización de vigencias de contratos

En relación al proceso de regulación de contratos de proyectos FIPA el Consejo acuerda aprobar nuevas vigencias. Para efectos de una más expedita tramitación de tales procesos se emite una acta *ad hoc* N°244-C/20147. Tal documento es entregado en el **Anexo III**.

8.2 Solicitudes a informar:

FIPA N°	Nombre	Consultor	Solicitud y Decisión de la Dirección Ejecutiva
2016-31	Bases técnicas para la gestión del Parque Marino Nazca - Desventuradas y propuesta de Plan General de Administración	Universidad Católica del Norte	Se requiere reemplazo de profesional debido a renuncia, se concede al ser equivalente el cambio.

9. Varios

9.1 El Consejero Sr. Paolo Trejo Carmona, informa al Consejo el ingreso de un recursos de reposición interpuesto por el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) respecto al termino anticipado del Proyecto FIPA 2015-15 "Desarrollo metodológico para la evaluación directa de reineta (*Brama australis*) entre las regiones de Valparaíso y Aysén", que fuera formalizado a través de la Res. N°1390/2017.

Este recurso implica el análisis jurídico de parte de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, para ello se hace necesario:

- a) Suspender los efectos de la de resolución (cobro de garantía pendiente).
- b) Solicitar renovación de instrumento de garantía que cubra el periodo de análisis del recurso.
- c) Solicitar un informe a la División de Administración Pesquera sobre los resultados del proyecto.
- d) Que dicho informe sea enviado al Consejo del FIPA para que evalúen su mérito, ya sea ratificando la decisión previa de éste o en su defecto declarar la inviabilidad de lograr los resultados esperados.
- 9.2 El Consejero Sr. Alex Daroch, indica que durante la sesión de marzo del Consejo Nacional de Pesca, el Director Ejecutivo del FIPA, informó la dinámica y procedimientos del Fondo como también les dio a saber que se está elaborando una base técnica de un proyecto cuyo objetivo es evaluar el impacto del FIPA en la toma de decisiones en la administración de pesquerías y acuicultura. Tal trabajo despertó gran interés entre los consejeros, los cuales lo consideraron como una buena práctica y solicitaron que este tipo de estudios también fuesen aplicados en otros organismos que realizan investigación sectorial. Se manifestó un interés por ir conociendo los resultados de esta iniciativa
- 9.3 Se propone como fecha posible de la próxima sesión del consejo el día jueves 15 de junio.

Siendo las 16:45 horas, se da por terminada la sesión.

Firman la presente Acta, las siguientes personas

Sr. Paolo Trejo Carmona Presidente Consejo(S)

Sra. Sandra Bravo Segura Consejera

Sr. Luis Filún Villablanca Consejero Sra. María Isabel Toledo Donoso Consejera

Sra. Chita Guisado Aránguiz Consejera

Sr. Patricio Arana Espina

Consejero

Sr. Alex Daroch Veloso Consejero

Sr Winston Palma Sáez Consejero

Sr. Ricardo Galleguillos Gonzalez Consejero Sr. Luis Carroza Larrondo Director Ejecutivo FIPA

SESION N° 244 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS N° 244-A / 2017

En Valparaíso, siendo las 9:30 horas del día 19 de mayo de 2017, se da inicio a la reunión con la asistencia del Presidente del Consejo, Subsecretario de Pesca (S), Sr. Paolo Trejo Carmona, y de los Consejeros Sra. Chita Guisado Aránguiz, Sra. Sandra Bravo Segura, Sr. Alex Daroch Veloso, Sr. Winston Palma Sáez, Sr. Luis Filún Villablanca y Sr. Ricardo Galleguillos González. Además participa el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se procede a revisar la adjudicación del siguiente proyecto de investigación financiado con cargo al Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura:

Proyecto FIPA 2017-66, denominado "Estudio del reclutamiento in situ de crustáceos demersales" por un presupuesto indicativo de \$80.000.000. A este concurso se presentó la Universidad Católica del Norte, cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Proponente	Universidad Católica del Norte		
Evaluación Técnica	Puntajes		
Metodología de trabajo	21,9		
Plan de actividades	17,2		
Equipo de trabajo	17,5		
Experiencia anterior	10,0		
Puntaje Técnico	66,6		

Evaluación Económica	Valores		
Presupuesto Indicativo	\$ 80.000.000		
Costo Propuesta	\$ 90.000.000		
Diferencia presupuestaria	-\$ 10.000.000		
Diferencia porcentual	-12,5%		
Puntaje Económico	-12,5		

Asignación Regional	0,0
---------------------	-----

	Puntaje propuesta
Puntaje Técnico	66,6
Puntaje Económico	no califica
Asignación Regional	no califica
Puntaje Total	no califica

Evaluación Subfactores

	Proponente: U Católica del Norte	Puntaje Asignado por subfactor							Puntaje Promedio	Porcentaje Factor	Puntaje Factor		
	Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6	7	8	(PP)	(PF)	(PF x PP/100)
1	Metodología de trabajo	1.	50	50	62,5	37,5	100	100	50	50	62,5	35	21,9
2	Plan de actividades	2.	62,5	75	281.137		AND MA	1	TEA .	No.	68,8	25	17,2
3	Equipo de trabajo	3.	100	75	87,5				Sill V		87,5	20	17,5
4	Experiencia anterior	4.	50	LEE.							50,0	20	10,0

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2017-66, el Consejo resolvió declarar el desierto el concurso, en vista que la oferta presentada no alcanzó el puntaje mínimo técnico requerido.

Además, el Consejo autoriza realizar una nueva licitación del proyecto antes señalado, para lo cual aprueba las bases de licitación en los mismos términos. Sin perjuicio de lo anterior, se faculta al Director Ejecutivo para modificar el presupuesto indicativo del proyecto, previo informe de la unidad técnica. De lo anterior se deberá rendir cuenta al Consejo.

Siendo las 10:00 horas, se da por terminada la revisión de la adjudicación del proyecto de investigación antes indicado.

Firman la presente Acta de adjudicación de proyectos las siguientes personas:

Sr. Paolo Trejo Carmona Presidente Consejo Sr. Luis/Filún Villablanca Consejero

Sra. Sandra Bravo Segura Consejera Sra. Chita Guisado Aránguiz Consejera

Sr. Alex Daroch Veloso Consejero Sr. Winston Palma Sáez Consejero

Sr. Ricardo Galleguillos González Consejero

Sr. Luis Carroza Larrondo Director Ejecutivo

SESIÓN N° 244 DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y DE ACUICULTURA ACTA DE APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN DE PROYECTOS FIPA QUE INDICA ACTA N° 244-B / 2017

En Valparaíso, siendo las 9:30 horas del día 19 de mayo de 2017, se da inicio a la reunión con la asistencia del Presidente del Consejo, Subsecretario de Pesca (S), Sr. Paolo Trejo Carmona, y de los Consejeros Sra. María Isabel Toledo, Sra. Chita Guisado Aránguiz, Sra. Sandra Bravo Segura, Sr. Alex Daroch Veloso, Sr. Winston Palma Sáez, Sr. Luis Filún Villablanca, Sr. Ricardo Galleguillos González y Sr. Patricio Arana Espina. Además participa el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se procede a revisar las bases de licitación de los proyectos de investigación y se resuelve aprobar las siguientes:

FIP N°	Nombre Proyecto	Presupuesto Indicativo
2017-07	Diagnóstico socio económico de los actores de las pesquerías de merluza del sur y congrio dorado en las regiones X, XI Y XII, para implementación de planes de manejo	60.000.000
2017-08	Evaluación de la vulnerabilidad, exposición, sensibilidad y capacidad de adaptación de las comunidades asociadas a las caletas de pescadores seleccionadas, frente a escenarios de cambio climático	45.000.000
2017-51	Estudio de selectividad de las artes utilizadas por las flotas industriales que operan sobre <i>M. magellanicus</i>	120.000.000
2017-55	Evaluación de la aplicación de metodologías de evaluación indirecta de stock de pesquerías bentónicas como insumo para el manejo pesquero	50.000.000
2017-57	Actualización de la estimación de parámetros biológicos y de crecimiento de loco en las principales zonas de extracción, VIII a la XI Región	100.000.000
2017-58	Caracterización y diagnóstico batimétrico, ecológico y pesquero de la primera milla y bahías de la III y IV Regiones, regidas por el D.S. N° 408/1986	75.000.000
2017-61	Validación de la formación de los anillos de crecimiento diario de jurel	120.000.000
2017-62	Dinámica poblacional de juveniles y adultos de jurel basada en modelación biofísica	100.000.000

Se deja constancia que el Consejero Sr. Arana se incorporó posteriormente a la reunión, por lo que sólo participó en la revisión y aprobación de las bases de licitación de los proyectos FIPA 2017-07 y 2017-62

Firman la presente Acta las siguientes personas: Sr. Paolo Trejo Carmona Sra. María Isabel Toledo Donoso Presidente Consejo Consejera Sra. Sandra Bravo Segura Sr. Chita Guisado Aranguiz Consejera Consejera Sr. Alex Daroch Veloso Sr. Winston Palma Saez Consejero Consejero Sr. Luis Filún Villablanca Sr. Ricardo Galleguillos González Consejero Consejero Sr. Patricio Arana Espina Sr. Luis Carroza Larrondo Consejero Director Ejecutivo

SESION N° 244 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

ACTA AD HOC N° 244-C / 2017

En Valparaíso, siendo las 9:30 horas del día 19 de mayo de 2017, se da inicio a la reunión con la asistencia del Presidente del Consejo, Subsecretario de Pesca (S), Sr. Paolo Trejo Carmona, y de los Consejeros Sra. Chita Guisado Aránguiz, Sra. Sandra Bravo Segura, Sr. Alex Daroch Veloso, Sr. Winston Palma Sáez, Sr. Luis Filún Villablanca y Sr. Ricardo Galleguillos González. Además participa el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

1. Considerando que producto de habérseles solicitado informes corregidos durante los procesos de revisión de informes, no podrán realizar sus actividades dentro del marco original de tiempo definido en sus contratos vigentes, el Consejo autoriza la modificación de la vigencia de los contratos de los proyectos que más abajo se indican. Se autoriza al Presidente del Consejo a celebrar una prórroga por un periodo menor de tiempo que el indicado y a proponer al Consultor modificaciones al plazo de entrega de los informes que se encuentren pendientes, si ello beneficia la correcta ejecución de los proyectos y se condice con el estado de avance de los mismos:

FIPA N°	Nombre	Consultor	Nueva vigencia
2014-15	Evaluación directa de macroalgas /impacto de la extracción sobre la comunidad bentónica, l Región	Instituto de Fomento Pesquero	29-12-2017
2014-18	Evaluación directa de macroalgas/impacto de la extracción sobre la comunidad bentónica, IV Región	Consultora Regional Abimar Ltda.	29-12-2017
2014-33	Estructura poblacional y estimación de indices de reclutamiento de jurel basados en modelos biofísicos (Fase I)	Instituto de Investigación Pesquera Octava Región S.A.	29-12-2017
2014-35	Estimación de índices de reclutamiento basado en variables y modelos biofísicos de pelágicos pequeños de la zona centro-sur de Chile, Fase II	Instituto de Investigación Pesquera Octava Región S.A.	29-12-2017
2014-51	Evaluación ambiental y sanitaria de lavado in situ de redes para la acuicultura	Gesam Consultores Ltda.	29-12-2017
2014-60	Determinación de factores epidemiológicos de riesgo en la presentación clínica de la enfermedad Necrosis Pancreática Infecciosa	Universidad de Valparaíso	29-12-2017*
2014-62	Diseño y evaluación de efectividad de diferentes estrategias integradas para el control del ectoparásito Caligus rogercresseyi en salmónidos	AVS Chile S.A.	29-12-2017
2014-79	Determinación del alcance, puntos críticos y mejoras para el fortalecimiento estratégico de la diversificación acuícola y costos asociados	Fundación Chinquihue	29-12-2017
2014-89	Evaluación de riesgo de los sistemas de producción de trucha pan size	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	29-12-2017
2015-04	Monitoreo de la especie plaga Didymosphenia geminata en cuerpos de agua de la zona centro sur austral	Amakaik Consultoría Ambiental Spa	29-12-2017*

2015-05	Evaluación y análisis de los posibles parámetros ambientales a ser incorporados en las normas de emisión y/o de calidad de aguas fluviales y lacustres, destinados a centros de cultivo ubicados en tierra	Universidad Católica de Temuco	29-12-2017
2015-07	Determinación de la presencia natural de aguas de bajo contenido de oxígeno disuelto, en zonas utilizadas para el Cultivo de salmones. Zona nor patagónica chilena.	Universidad de	29-12-2017
2015-16	Evaluación directa de jibia en la zona centro sur. Propuesta Metodológica	Instituto de Fomento Pesquero	29-12-2017*

^{*} Se tramitará esta modificación en el evento que el Consejo rechace los informes finales que se evaluarán durante la presente sesión.

 En virtud de la decisión del Consejo respecto a que el Director Ejecutivo resolviera ciertos casos de solicitudes de ejecutores, en función a la materia comprometida y la pertinencia de una resolución acorde a los plazos de respuesta, se informó sobre las solicitudes y respuestas realizadas.

De acuerdo, a esto el Consejo tiene presente las solicitudes y reprogramación de informes, en caso que corresponda, para los siguientes proyectos:

FIPA N°	Nombre	Consultor	Solicitud	Calendario de informes modificado
2016-56	Estimación de empleo asociado a la industria miticultora nacional	Universidad de Concepción	Prórroga para entrega de informes pre-final y final, debido a desarrollo y participación en las encuestas	Se autorizaron prórrogas: Pre-informe final 28/07/2017 Informe final 28/09/2017

En caso que algún Consultor no prorrogase las garantías a fin de proceder a tramitar las modificaciones acordadas, dentro del plazo que determine el Director Ejecutivo del FIPA, se faculta a este último a iniciar todas las acciones que procedan a fin de cobrar las garantías que se encuentren en poder del FIPA, para lo cual solicitará a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura la dictación de los correspondientes actos administrativos y las gestiones administrativas que sean necesarias. De lo anterior, deberá rendir cuenta al Consejo en la sesión más próxima que se lleve al efecto.

Siendo las 10:00 horas, se da por terminada la revisión de la modificación de los proyectos de investigación antes indicados.

Firman la presente Acta ad hoc de proyectos las siguientes personas:

Sr. Paolo Trejo Carmona Presidente Consejo

Sr. Luis Filún Villablanca Consejero

Sra. Sandra Bravo Segura Consejera Sra. Chita Guisado Aranguiz Consejera

Sr. Alex Daroch Veloso Consejero

Sr. Winston Palma Sáez Consejero

Sr. Ricardo Galleguillos González Consejero Sr. Luis Carroza Larrondo Director Ejecutivo